**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASA-FLM FREIGHTFORWARDING & LOGISTIC MULTIMODAL S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil diecisiete, a las 11h30 horas, en las instalaciones ubicadas en el Km. 13½ Vía a la Costa Urbanización Puerto Seymour Manzana 815 Solar 5, se reúnen los accionistas:

1. Anita del Jesús Álvarez Loor con C.I. # 130358274-4, propietaria de seiscientas cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 640 votos; y,

2. Ana Maritza Linthon Triviño con C.I. # 090629014-3, propietaria de ciento sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estado Unidos de América cada una, con derecho a 160 votos.

Asiste también, el señor Javier Ernesto Chalén Jordan, Comisario de la empresa, quien fue especial e individualmente convocado.

Preside la sesión la Señorita Ana Maritza Linthon Triviño, y para que actué de secretario la Señora Anita del Jesús Álvarez Loor, quien certifica que se reúnen todos los accionistas de la compañía ASA-FLM FREIGHTFORWARDING & LOGISTIC MULTIMODAL S.A., encontrándose presente el 100% del capital social de la compañía.

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse como Junta General Universal y Ordinaria de accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de instalarse la sesión, la Presidente dispone que se verifique el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la Junta General Universal y Ordinaria de accionistas con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe anual del administrador, respecto al ejercicio económico 2016;

2. Conocer y resolver acerca del informe anual del comisario, respecto al ejercicio económico 2016;

3. Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para las PYMES);

4. Resolver sobre del destino de los resultados de la compañía en dicho ejercicio económico; y,

5. Designar comisario para el ejercicio económico del año 2017 y fijar su retribución.

La Presidente declara instalada la Junta, y se procede a tratar los puntos: uno y dos del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del informe anual del administrador, y del comisario de la compañía correspondiente al *ejercicio* económico 2016. Por Secretaría se procede a dar lectura al informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico 2016. Seguidamente, Secretaría procede a dar lectura al informe del Comisario correspondiente al mismo ejercicio económico 2016. La Junta General, luego de algunas deliberaciones, decide por unanimidad aprobar ambos informes. Posteriormente, se dispone que se entre a conocer sobre el cuarto y quinto punto del orden del día, esto es, conocer y aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para la PYMES), y, del destino de los resultados de la compañía en dicho ejercicio económico. Toma la palabra la Presidente y procede a explicar los estados financieros de la empresa, la Junta General luego de algunas deliberaciones, decide por unanimidad aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para la PYMES), y se decide también no distribuir las utilidades entre los accionistas. Por último, la Presidente da paso a que se entre a conocer y resolver sobre el quinto punto del orden del día, esto es, designación del comisario para el ejercicio económico 2017 y fijar su retribución. La Junta General, decide por unanimidad delegar al Gerente General de la compañía, para que con su acertado criterio, y buscando los mejores intereses de la misma contrate la alternativa adecuada para la asignación del Comisario para el

ejercicio económico del año 2017, y además para que fije el honorario respectivo. Cumplido el objetivo de la presente reunión, y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, el que concluido, produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio. La Secretaria da lectura a la presente acta, la cual es aprobada de forma **ÚNANIME** por los accionistas, con lo que la Presidente de la Junta declara concluida la sesión, siendo las 13h12 horas. Para constancia firman los accionistas, la Presidente y la Secretaria de la Junta.

Ana Maritza Linthon Triviño
Presidente de la Sesión

Anita del Jesús Álvarez Loor
Secretario de la Sesión

Ana Maritza Linthon Triviño
Accionista (1)

Anita del Jesús Álvarez Loor
Accionista (2)